

OPERACIÓN DE RECOGIDA DE BALAS DE CARTÓN EN ESTABLECIMIENTOS	PT-MA-02
	Versión: 01
	Fecha: 30/09/2022
	Página: 1 de 6

Núm.	Fecha	Motivo de la versión
01	30/09/2022	Lanzamiento.

APROBACIÓN	FIRMA
Pedro García Director Área de Medio Ambiente	

Contenido

OBJETO	2
ÁMBITO DE APLICACIÓN	2
RESPONSABILIDADES	2
DESARROLLO	3

OPERACIÓN DE RECOGIDA DE BALAS DE CARTÓN EN ESTABLECIMIENTOS

PT-MA-02

Versión: 01

Fecha: 30/09/2022

Página: 2 de 6

OBJETO

Establecer las pautas necesarias para ejecutar de manera segura la operación de recogida de las balas de cartón en establecimientos hoteleros u otros establecimientos análogos del municipio de Calvià.

ÁMBITO DE APLICACIÓN

El presente procedimiento aplica a la operación de recogida de las balas de cartón prensadas y flejadas presentes en establecimientos hoteleros u otros establecimientos análogos del municipio de Calvià.

RESPONSABILIDADES

Es responsabilidad de:

- **El personal que realiza directamente la operación**
 - Cumplir este procedimiento de trabajo en todos los aspectos que se detallan.
 - Comunicar al/a la conductor/a del equipo aquellos riesgos percibidos en la operación.
- **El personal conductor del equipo**
 - Informar al Jefe de Sector/Equipo de los riesgos que le han sido informados, mediante la cumplimentación adecuada del parte de ruta.
- **La jefatura de sector/equipo**
 - Hacer cumplir el presente procedimiento.
 - Recoger todas las comunicaciones de riesgo que el personal conductor del equipo haya recogido en el parte de ruta y le explique personalmente, analizarlas y en su caso, ponerlas en conocimiento del director del área.
 - Una vez se disponga del visto bueno del director del área, poner por escrito en conocimiento del responsable del establecimiento, los riesgos precitados en el apartado anterior.
- **La dirección del área**
 - Una vez recibida la información precitada, discriminar la naturaleza y el alcance de los riesgos, autorizar en su caso a la jefatura de sector/equipo a realizar la pertinente comunicación al establecimiento y adoptar todas aquellas medidas que estima necesarias referentes a la prestación del servicio; son ejemplos: concertar reunión, realizar advertencias, detenerla parcialmente, detenerla temporalmente, etc.
- **La sección de seguridad y salud del departamento de RRHH**
 - Prestar el necesario asesoramiento técnico a todos los involucrados en el cumplimiento del presente procedimiento.
 - Realizar o hacer realizar, en su caso, al servicio de prevención ajeno (SPA), inspecciones periódicas a los establecimientos para verificar el estado de las instalaciones de almacenamiento temporal de residuos.
- **Los delegados y delegadas de prevención**
 - Colaborar con Calvià 2000 para que la plantilla cumpla con lo expresado en el presente procedimiento.

Están facultados asimismo, para acompañar al responsable de la sección de seguridad y salud del departamento de RRHH o al personal técnico del SPA en la realización de inspecciones periódicas a los establecimientos, con el objeto expresado anteriormente.

OPERACIÓN DE RECOGIDA DE BALAS DE CARTÓN EN ESTABLECIMIENTOS

PT-MA-02

Versión: 01

Fecha: 30/09/2022

Página: 3 de 6

DESARROLLO

RECOGIDA CONVENCIONAL

PREVIAMENTE A LA SALIDA DEL VEHÍCULO

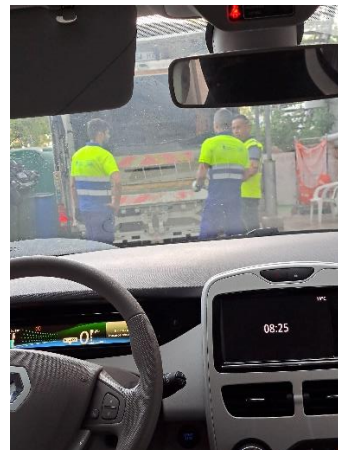
1. **VERIFICAR** que se disponga en el camión de la/s carretilla/s para el traslado de las balas de cartón y que éstas estén en un correcto estado para su utilización.



EN EL ESTABLECIMIENTO

2. **ACERCAR** el vehículo lo máximo posible al punto de recogida para evitar desplazamientos innecesarios.

Es primordial el respeto de todas las normas establecidas en el establecimiento, tanto en lo que hace referencia a la circulación como al propio estacionamiento.



3. **TOMAR** la carretilla o en su caso, si se dispone de una segunda unidad, las carretillas, y desplazarse al punto de recogida.



OPERACIÓN DE RECOGIDA DE BALAS DE CARTÓN EN ESTABLECIMIENTOS

PT-MA-02

Versión: 01

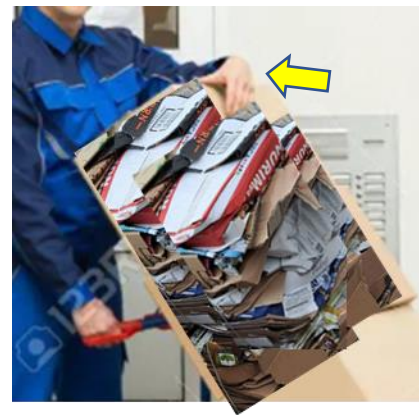
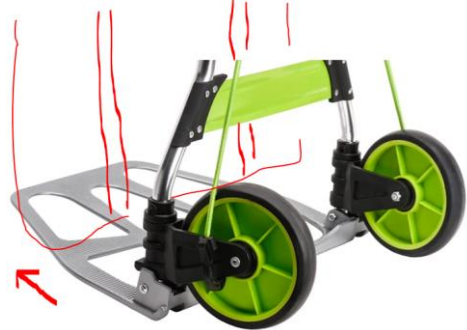
Fecha: 30/09/2022

Página: 4 de 6

RECOGIDA CONVENCIONAL

4. **INTRODUCIR** la pala de la carretilla **completamente debajo de la bala** y agarrando la bala por su parte superior, empujarla hacia sí para apoyarla en los brazos de la carretilla.

4.1. La bala debe quedar correctamente estabilizada en la carretilla y no debe comprometer ni el equilibrio longitudinal ni el transversal.



5. **TRASLADAR** la bala desde el punto de recogida a la cesta del camión teniendo en cuenta que:

5.1. El agarre debe ser firme y el guante debe estar seco, limpio y en buenas condiciones.

5.2. La carretilla no debe sobrecargarse. Es preferible realizar dos viajes aunque las balas sean de dimensiones inferiores a las habituales.

5.3. Al bajar una rampa se debe ir detrás de la carga, nunca delante.

5.4. Las depresiones y canaleras se atravesarán de forma diagonal para evitar atoramientos de las ruedas.



6. **CORTAR** el material de flejado de tal manera que el sentido de la herramienta de corte no se dirija a ninguna parte del cuerpo y depositar el cartón en la cesta habilitada en el vehículo.



OPERACIÓN DE RECOGIDA DE BALAS DE CARTÓN EN ESTABLECIMIENTOS

PT-MA-02

Versión: 01

Fecha: 30/09/2022

Página: 5 de 6

RECOGIDA DE BALAS APILADAS

1. **DEJAR CAER** la bala superior de la pila al suelo, empujando desde sus laterales y siempre que sea posible, entre dos personas.

1.1. Nunca debe situarse frente a la bala, para evitar que caiga encima.

1.2. Extremar las precauciones si el flejado no garantiza la estabilidad y la compactación de la bala. En tal caso es preferible desmontar una fracción suficiente de la bala para poder manipularla manualmente sin riesgo de sufrir daño músculo esquelético.



PRINCIPALES SITUACIONES Y RIESGOS A CONSIDERAR

Los apilamientos a tres alturas presentan la necesidad de realizar sobre extensiones de las extremidades superiores y la aplicación de fuerzas en diferentes planos.

Daños por traumatismos músculo esqueléticos.



El flejado deficiente induce a la descoordinación en la aplicación de fuerzas sobre la bala a la hora de manipularla manualmente para posicionarla.

Daños por traumatismos músculo esqueléticos.



NOTA FINAL.- La manipulación manual de las balas debe ser una operación residual, para desplazamientos pequeños, generalmente para el posicionamiento de la bala y que debe realizarse siempre entre dos personas. El peso de las balas no pueden exceder más de 25 Kg.

OPERACIÓN DE RECOGIDA DE BALAS DE CARTÓN EN ESTABLECIMIENTOS

PT-MA-02

Versión: 01

Fecha: 30/09/2022

Página: 6 de 6

ELEMENTOS DE PROTECCIÓN A UTILIZAR

Protección personal obligatoria

- A. Gafas de protección ocular UNE-EN 166.
- B. Guantes con resistencia a riesgos mecánicos. UNE-EN 388.
- C. Guantes con resistencia a riesgos mecánicos en entorno húmedo. UNE-EN 388.
- D. Calzado de seguridad UNE-EN ISO 20345.
- E. Ropa de trabajo de alta visibilidad. UNE-EN-340.

A	B	C
		
D	E	
		